

el piano por el Sr. Prof. Lic. Francisco Hernández. 2° La Limosna del Pobre, Poema recitado por su autor Sr. Alejo Altamirano. 3° Gondoliera, Op. núm. 41. Moszkowski. Piano. Srita. María Esquivel. 4° Estreno de la bella fantasía de Bianchi "Filantropía" ejecutada en conjunto por la orquesta y banda del Hospicio Vergara, Dirección del Prof. Agustín Aguilar y Fuentes.

3° La graciosa zarzuela Chin-Chun-Chan, Letra de los Sros. Rafael Medina y José F. Elizondo; música del Maestro Luis G. Jordá, cuyos papeles se han repartido así:

REPARTO.

Colombo, Sr. Francisco Cervantes.—Chin-Chun-Chan, Sr. Luis Sánchez.—Hipólita, Srita. Mariana Alatorre.—Eufrosia, Srita. Concepción Maciel. Ponciano, Srita. Jovita Gómez.—Telésforo, Srita. Taide Alatorre.—Polichinela, Srita. Concepción Maciel.—Mónica, Antonia Gómez.—Ladislao, José Gómez.—Administrador, José López.—Espiridion, Andrés Almaráz.—Charamusquero, José Gómez.—Borbolla, Antonio Maciel.—Ricardo, G. Trejo.—Intérprete, Gonzalo Durán.—Policarpo, Luis Sánchez.—Chanteuse 1ª, Srita. Concepción Maciel.—Chanteuse 2ª, Srita. Antonia Gómez.—Chanteuse 3ª, Srita. Manuela Escamilla.—Chanteuse 4ª, Srita. Concepción Gómez.—Telefonista 1ª, Srita. Concepción Maciel.—Telefonista 2ª, Srita. C. Gómez.—Telefonista 3ª, Srita. M. Escamilla.—Telefonista 4ª, Srita. A. Gómez.

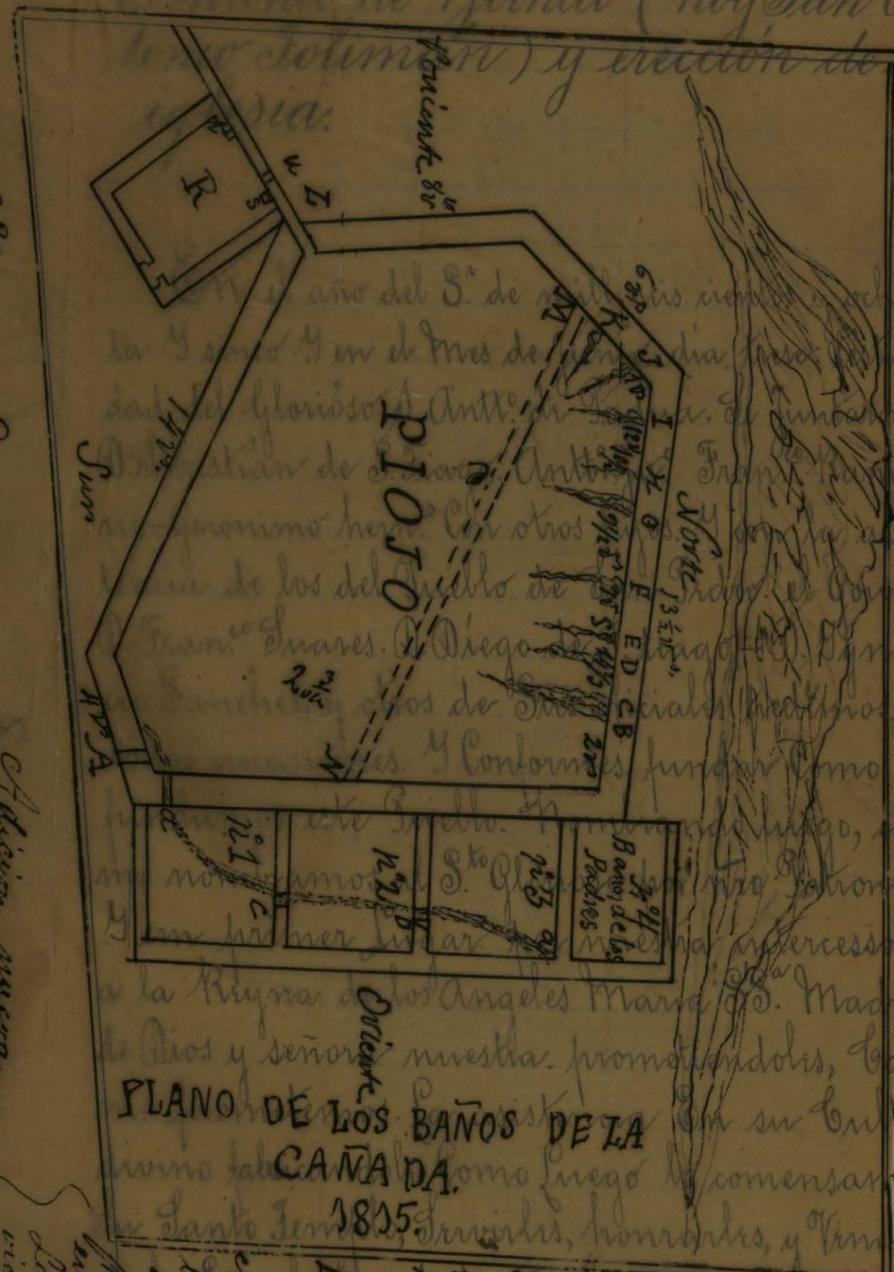
Coro de Chanteuses, coro de Polichinelas, Huéspedes y coro general.

Los nombres de las Sritas, y jóvenes que en los anteriores repartos no figuran y que ayudaron á sus compañeras en el desempeño de las citadas obras son: Sritas. Ana María Alatorre, María Reyes Pérez, Guadalupe Aleántara, Ascensión Arājuo jóvenes Juan Carrillo, Ignacio Ruiz, Pedro García de León y Remigio Velázquez.

Dir. 1815.

Ortografía

R - Habitación para el teatro
S - Habitación de agua & c.
A - Salidas para la carpintería
N - Habitación para la carpintería



PLANO DE LOS BAÑOS DE LA CAÑADA. 1815.

La suma de los pagos que
creste el mulo del Rega & por
7 1/2 p. los que se cobran en
hombres manutención de los
cuales para de 500, p. con
cuenta 1000.

A - Habitación para el teatro
B - Habitación para el teatro
C - Habitación para el teatro
D - Habitación para el teatro
E - Habitación para el teatro
F - Habitación para el teatro
G - Habitación para el teatro
H - Habitación para el teatro
I - Habitación para el teatro
J - Habitación para el teatro
K - Habitación para el teatro
L - Habitación para el teatro
M - Habitación para el teatro
N - Habitación para el teatro
O - Habitación para el teatro
P - Habitación para el teatro
Q - Habitación para el teatro
R - Habitación para el teatro
S - Habitación para el teatro
T - Habitación para el teatro
U - Habitación para el teatro
V - Habitación para el teatro
W - Habitación para el teatro
X - Habitación para el teatro
Y - Habitación para el teatro
Z - Habitación para el teatro

dian el P. fr Marcos Mexia, y cura el P. fr
Antt. de Azeis Quienes vinieron con todo
amor, y nos dixeron Missa dho dia, y nos
prometieron assistirnos adMinistración de
los S. S. Sacramentos Siendo esta, como es la prin-
cipal Causa, y Fin con q' nos Congregamos
y p.º la aseguracion del. y poder posseder
las tierras que su Mag.º da a sus Vassa-
llos, y tributarios, Sacamos un despacho del
excl.º Sr. Virey Conde de la Monclara de
q' nos hizo merced amparandonos en todo
Queda en nro poder: todo sea Para mayor
honra, y gloria de Dios nro S.º y de Su H.º
Me. nra S.º La Virgen M.ª y de N. Patron q.
por todas Las Eternidades Sean Alabados. - Ame

REPUBLICA MEXICANA

PODER EJECUTIVO FEDERAL.

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO.

LA DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA, hace un llamamiento a los Go-
biernos de las Entidades Federativas de la República, a los H. H. Ayun-
tamientos, a todas las Autoridades y, en general, a todos los habitantes,
para que, en la medida de sus atribuciones, cooperen efectivamente
en la formación de una nomenclatura de las calles y sitios públi-
cos y de una ordenada numeración de las casas, en cada una de
las poblaciones del Territorio Nacional.

A LA PRENSA: Es muy difícil organizar un trabajo colectivo e intenso, simultáneamente llevado a cabo en toda la República, sin la cooperación desinteresada y constante de la Prensa. El Censo de la población que se levantará en noviembre de 1921, requiere una verdadera campaña para ganar voluntades en todas partes, para conquistar la simpatía entusiasta y decidida de todos los que están capacitados para acoger ideas avanzadas y también, para desterrar los prejuicios y los temores injustificados que generalmente se oponen a toda labor estadística.

Por ahora, es de incalculable valor la ayuda que la Prensa nacional puede prestar a todos los municipios y a la nación misma, si se hace portavoz de la presente iniciativa que la DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA quiere propagar en toda la República.

A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES Y REGIDORES: Uno de los «índices» más visibles de la cultura de cada Municipio, es el esfuerzo que sus autoridades y sus habitantes hacen para orientar a todo el mundo, a propios y a extraños. Mientras más grande sea el número de indicaciones útiles dadas al viajero o al transeunte, con objeto de facilitarle su marcha y de ahorrarle el tiempo, tanto más alto aparecerá el nivel cívico alcanzado por la comunidad. El caminante debería tener en toda encrucijada o en cualquier paraje notable del camino, un informe leal y exacto sobre las distancias a las poblaciones más cercanas o a las más importantes. Debería indicársele en las regiones desoladas, en dónde hay agua y en dónde podría encontrar víveres.

Dentro de una población es grandísimo el número de servicios apreciables que diariamente y a cada momento hace una buena nomenclatura, y no hay pretexto que justifique la deficiencia de una organización que con tan pequeño costo ayuda a todos en forma tan efectiva.

A LOS PROPIETARIOS, INDUSTRIALES Y COMERCIANTES: Es innegable la ventaja de que la ubicación de cualquier edificio, permanezca consignada en los varios títulos de propiedad exactamente en la misma forma que en el *título primordial*; es decir, el que se obtuvo a raíz de la construcción. Mucho se habrá ganado si el nombre de la calle y el número de la casa se conservan sin alteraciones. Nada más conveniente para lograr esto en lo sucesivo, que proceder desde luego a la elaboración de una nomenclatura completa de las calles y de una numeración total de las casas de cada población. Cuando una obra está *acabada* y está *bien hecha*, más difícil será que sufra cambios ulteriores. Si, por el contrario, sólo quedó comenzada, o bien, al terminarla resulta que compiten las omisiones con el desorden, entonces nadie podrá esperar ni desear que se conserve indefinidamente.

Es perfectamente legítimo el esfuerzo que ustedes hagan para conseguir una numeración racional e invariable de las casas. Así no se verán ustedes obligados a cambiar repetidamente el número de cada puerta, por el capricho de todos los que se suceden en el poder.

Con facilidad notoria podrían ustedes abrir una suscripción, para obtener fondos destinados a la manufactura de placas con los nombres de las calles. El regalo material que ustedes ofrecieran a la comunidad sería, en muchas ciudades y pueblos, el procedimiento más efectivo para iniciar el trabajo cuyo fin es la nomenclatura íntegra de las vías públicas y la numeración de todas las casas.

RECOMENDACIONES CONCRETAS QUE PROPONE LA DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA PARA COMPLETAR LA NOMENCLATURA DE LAS CALLES Y LA NUMERACION DE LAS CASAS.

1.—Todo el mundo reconoce las grandes ventajas que trae consigo en una población, grande o pequeña, la facilidad de localizar de un modo rápido y seguro cualquier casa particular o cualquier edificio público. En las diarias actividades de la vida se hará sentir la falta de una nomenclatura de calles en toda ciudad, villa o aldea que no tenga terminada la suya, y no debería esperarse ocasión extraordinaria ni acontecimiento alguno de interés excepcional, para organizar y completar tan útil servicio.

2.—En la República se levantan periódicamente *censos* que sirven para formar inventarios fehacientes de los recursos y riquezas nacionales. Y de todos ellos, el más importante es el Censo de la Población, porque hace conocer al país sus propios *recursos humanos*; es decir, el número y la calidad de sus habitantes.

Antes del Censo de la Población, que se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 1921, tendrá que hacerse un empadronamiento de las casas y edificios de toda especie ubicados en el territorio nacional, y el buen éxito de este trabajo preliminar depende, en gran parte, de una buena nomenclatura de calles y de una ordenada numeración de casas, que con varios meses de anticipación deberán dejarse completamente terminadas, para evitar los perjudiciales cambios que pudieran hacerse en el mismo mes de noviembre y las poco deseables precipitaciones, que son inherentes a todo trabajo aplazado.

3.—Es absolutamente necesaria la imposición *efectiva y material de nombres* a todas las calles y sitios públicos, como también lo es la de *números* a todas las casas y de *letras* a todas las acesorias. No se trata de conseguir que los vecinos de cada barrio conozcan "de oídas" las denominaciones de las calles y plazas por las que transitan; es urgente que los *nombres*, y los *números*, y las *letras*, sean *materialmente* inscritos en lugar visible, ya sea en placas metálicas, ya en pequeñas lápidas de piedra o de ladrillo incrustadas en el muro, o siquiera pintados modestamente en el aplanado de la pared.

4.—Las denominaciones ya existentes e inscritas en lugares públicos no deberán ser cambiadas en esta ocasión, aprovechando el anuncio del Censo. Por el contrario, es ventajoso que se conserven cuidadosamente tales nombres y que las lápidas o letreros muy antiguos sean retocados para renovar las palabras ilegibles, o bien substituidos por lápidas o placas enteramente nuevas, *pero con la misma inscripción*.

Si alguna causa verdaderamente importante obliga a un cambio, es de desearse que las nuevas placas queden preparadas con oportunidad, para que las antiguas sean retiradas inmediatamente antes de colocar las nuevas. *Inmediatamente antes*; no con varias horas, ni con muchos días o con largos meses de anticipación. Nunca debieran quedar anónimas las calles de una ciudad.

5.—En la numeración de las casas de una calle, el sentido común obliga a colocar los números en orden progresivo o creciente, y es ventajoso que los números *pares* se utilicen en una acera y los *impares* en la acera opuesta. Solamente por el deseo deliberado y maligno de desorientar a todo el mundo, o por descuido reprobable, pueden marcarse los números en el siguiente *orden*: 1, 2, 3, 945, 211, 4, 75829, 2, 7, 1, 20.

6.—Cuando no haya nombre alguno fijado materialmente en el sitio público, debe preferirse el que de hecho acostumbren emplear los vecinos de la localidad en sus documentos o en sus conversaciones, a cualquier denominación inventada arbitrariamente a última hora. Sin embargo, en vez del nombre tradicional será mejor elegir cualquier otro, si aquél es precisamente el de algún criminal o recuerda alguna acción bochornosa, o bien, cuando es alguna designación que pueda herir moralmente en cualquier forma a los habitantes de la población o a alguna familia determinada.

7.—En caso de ausencia absoluta de nombre, el Ayuntamiento debe adoptar alguno, ateniéndose al buen sentido, que entre otras cosas aconseja la *brevedad extrema* en las denominaciones. Además, vale la pena fijarse en que los *nombres de las calles* de una ciudad no coincidan con los *nombres de las poblaciones* cercanas, para evitar equivocaciones lamentables. Por supuesto que los nombres de las *calles* de un pueblo pueden ser idénticos a los nombres de las *calles* de cualquier otro pueblo.

8.—Téngase la seguridad de que, además del servicio que se presta a la Nación en esta oportunidad, quedará definitivamente organizada una mejora evidente de la cual gozarán todas las poblaciones de la República.

San Jacinto, Tacuba, D. F., abril de 1921.

EL DIRECTOR GENERAL DE ESTADISTICA,

Luis J. Mata.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO TECNICO,

Sotero Prieto.